

Encuentro regional recogió propuestas y demandas de Pueblos Originarios en Quillota

Dos asambleas de participación y consulta indígena congregaron a centenares de personas descendientes de Pueblos Indígenas, provenientes de Calle Larga, Putaendo, Valparaíso, Catemu y Quillota. En la Plaza de los Ancestros del Estadio Lucio Fariña Fernández e IP los Lagos se levantaron propuestas y recogieron demandas desde los territorios, las cuales aportarán a un documento base de derechos.

Posteriormente, la Comisión de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacional tendrá la obligación de elaborar un documento para luego ser sometido a votación en el pleno de la Convención Constitucional, en conformidad con las reglas establecidas en el reglamento general y así garantizar los principios y derechos fundamentales de la protección de sus formas de vida.

Anuncio Patrocinado

La actividad fue organizada por la Asociación de Pueblos Originarios (APO) y contó con la colaboración de la Municipalidad de Quillota, a través de la Oficina de Pueblos Originarios, la cual cumplió un rol activo en ambas asambleas, apuntando a uno de sus objetivos principales que es la apertura y el acompañamiento de los procesos participativos de las comunidades como un mecanismo democrático.

Precisamente, Cindy Araya Araya, encargada de la Oficina de Pueblos Originarios, explicó que “unos de los pilares fundamentales de nuestro trabajo es propender espacios de participación a través de la colaboración activa con las organizaciones y asociaciones que hay en la comuna y este no es un caso ajeno”.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

En esta oportunidad, la Asociación de Pueblos Originarios de Quillota (APO) realizó una convocatoria abierta a todos los pueblos originarios presentes en el territorio para cumplir con el proceso de diálogo respecto a medidas legislativas y administrativas que puedan afectarles directamente, derecho consagrado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado por el Congreso Nacional y vigente desde el año 2009.

y tú, ¿qué opinas?